

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y

MEMORIA DEMOCRÁTICA

1031

Comunicación de la relación de expedientes que deben aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (programas 4 y 5)

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB n.º 125 se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 (BOIB núm.137, de 22 de octubre de 2022).

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-134/2021	JUSUE DE OLIVES, EDUARDO JOSE	***0305**	Hay que rellenar el documento 4, falta indicar si la instalación estará en tierra o en cubierta. Hay que entregar el documento 6 si es necesario.
NEXTG45-410/2021	CABRER AMER, SALVADOR	***2378**	En el documento 4 falta el número RII.
NEXTG45-1494/2021	JOVER JAUME, CARLOS	***8533**	El último documento 4 está sin firmar por la persona solicitante y también falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-1676/2021	ROCA GIRVENT, MONTSERRAT	***0459**	El importe total de inversión de los documento 1 y 4 no coincide con los importes de las facturas, abonos y presupuestos aportados como última documentación. En el documento 4 falta la firma de la persona solicitante y la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-2073/2021	COMUNIDAD DE CAESARS	***7803**	La oferta no tiene fecha ni el nombre del cliente. El presupuesto tiene que estar detallado por conceptos y precios unitarios. En el Documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora y n.º RII
NEXTG45-2282/2021	ROMERA CIRIA, MARIA DEL PILAR	***8367**	Falta la hoja del Documento 1, correspondiente a la declaración responsable. Falta DNI. En el presupuesto la potencia instalada de generación (2,94 kWp) no coincide con la potencia declarada en el documento 4 (3,92 kWp). Aclarar esta divergencia. En el Documento 4, falta ubicación y el consumo anual. Falta el Documento 6, si hace falta.
NEXTG45-2283/2021	MUÑOZ MUÑOS, MARIA JOSE	***3403**	En el documento 1, en la declaración responsable, en el punto 8 no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto, en el punto 10 faltan los datos bancarios, no se ha indicado el año de justificación. Falta la firma del solicitante. Falta DNI. En el presupuesto la potencia instalada de generación (5,4 kWp) no coincide con la potencia declarada en el documento 4 (5,88kWp). Aclarar esta divergencia. En el presupuesto falta el nombre del solicitante. En el Documento 2, falta la firma del solicitante. En el Documento 3, falta la firma del solicitante. En el Documento 4, falta la firma del solicitante y del instalador. En el Documento 5, falta la firma del solicitante.
NEXTG45-2285/2021	AMETLLER PONS, FRANCISCO JAVIER	***9350**	En el Documento 4, faltan las actuaciones adicionales. La potencia total nominal de los módulos (8,73 kWp) no coincide con la potencia total según la potencia unitaria de los módulos declarados (6x0,45 + 11x0,54 - 8,64kWp)



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-2287/2021	MORA JULIA, SEBASTIAN	***2518**	En el documento 1, en la declaración responsable, en el punto 5, no se indica si tiene actividad económica y en el punto 8 no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. En motivo de la solicitud, no se ha indicado el año de justificación. No se puede abrir el pdf del DNI. En el Documento 4, falta el núm. RII y la firma del instalador
NEXTG45-2288/2021	MARIANO PONS, MIGUEL	***0351**	En el documento 1, no se ha indicado el año de justificación. En la oferta de generación se aplica un IVA del 10% y en la de baterías un 21%. Aclarar esta divergencia. A la oferta económica de generación no se identifican los kW de los inversores.
NEXTG45-2289/2021	BERNHARD KNECHT, ROLAND	***8264**	En el documento 1, en la declaración responsable, en el punto 5. En motivo de la solicitud, no se ha indicado el año de justificación. En el documento 4, falta el núm. RII
NEXTG45-2297/2021	DR. RANDQUIST, CHARLES MAX RICKARD	***6917**	En el documento 1, no están marcadas las casillas de autorización del solicitante para que podamos obtener sus datos y documentos por medios telemáticos, previamente facilitados por el solicitante a las administraciones publicas. En caso de no marcarlos el solicitante tiene que enviar la documentación conforme se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, así como aportar toda la información adicional, que se le solicite, para la revisión de su expediente . En el presupuesto, la potencia instalada declarada (23,01 kWp), no coincide con la capacidad de generación de las placas instaladas (22,715 kWp). Aclarar esta divergencia. En el Documento 4, faltan los datos del instalador y el núm. RII. La potencia instalada declarada (23,01kWp), no coincide con la capacidad de generación de las placas instaladas (22,715kWp). Aclarar esta divergencia.
NEXTG45-2298/2021	RODRIGUEZ SEGOVIA, MERCEDES	***5250**	Falta DNI. Falta oferta económica
NEXTG45-2304/2021	CURIA MELERO, ANA MARIA	***4945**	En el documento 1, no se ha indicado el año de justificación. En el documento 4, falta n.º RII, firma del solicitante y firma del técnico competente o del instalador. En el documento 4, falta firma del solicitante.
NEXTG45-2305/2021	WAGNER, TOMAS	***0867**	En el documento 1, no se identifica la firma del solicitante. Falta entregar NIE, que permita identificar la firma del solicitante. En el documento 4, no se identifica la firma del solicitante. En el documento 5, no se identifica la firma del solicitante. En el documento 6, no se identifica la firma del solicitante
NEXTG45-2308/2021	SOLIVELLAS MORRO, PEDRO	***9736**	Según los datos del presupuesto, la instalación de almacenamiento no es elegible, puesto que el ratio de la capacidad instalada frente a la potencia de generación supera los 2 kWh/kWp. Falta el Documento 5
NEXTG45-2309/2021	DICHTL OVERING, MARK LUIS	***1659**	En el documento 1, en el punto 5, no se indica si tiene actividad económica. En el Documento 4, el n.º RII de la empresa instaladora es incorrecto, no aparece como empresa habilitada por la Dirección General de Política Industrial. Falta la firma del instalador.
NEXTG45-2311/2021	JAMES MILNE, HISCOCK	***2026**	El documento 1 facilitado, no corresponde a esta convocatoria. El DNI no se ve correctamente. El presupuesto tiene que estar detallado por conceptos y precios unitarios y no se ve el inversor (4 kW) al cual se hace referencia en los documentos de la subvención. Falta el documento 4, en su lugar se ha presentado el documento 2, que no corresponde a esta convocatoria. Falta el Documento 5. Falta el Documento 6
NEXTG45-2332/2021	OLIVA ALVARADO, JOAQUIN	***4862**	El presupuesto tiene que estar detallado por conceptos y precios unitarios, falta el nombre del solicitante y la fecha. En el Documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora.
NEXTG45-2333/2021	RIERA FULLANA, CATALINA	***9672**	El presupuesto tiene que estar detallado por conceptos y precios unitarios, falta el nombre del solicitante y la fecha. En el Documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora.
NEXTG45-2335/2021	GAGO PEREZ, RUTH	***4358**	En el Documento 4, falta lo CUPS. No tenemos constancia con la información aportada de la existencia de una instalación de autoconsumo fotovoltaico en la ubicación de la instalación de las baterías o a nombre del solicitante. Acreditar la existencia de la instalación de generación asociada a las baterías.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-2337/2021	MARQUÉS SASTRE, SEBASTIA	***3309**	El documento 1, está firmado por el autorizado y tiene que estar firmado por el solicitante, puesto que la autorización, solo legitima a este, para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. DNI caducado. Se tiene que aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de esta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. El presupuesto tiene que estar detallado por conceptos y precios unitarios. El documento 4, el n.º RII no es correcto y está firmado por el autorizado y tiene que estar firmado por el solicitante, puesto que la autorización, solo legitima a este, para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 5, está firmado por el autorizado y tiene que estar firmado por el solicitante, puesto que la autorización, solo legitima a este, para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-2338/2021	MARQUES CAULES, JOAN	***4324**	El presupuesto tiene que estar detallado por conceptos y precios unitarios. En el Documento 4, el núm. RII no es correcto. Los costes de la instalación no coincide con la inversión declarada en el documento 1 o en presupuesto. Aclarar la divergencia.
NEXTG45-2339/2021	GRIMALT DOMENGE, MIQUEL	***3678**	En el presupuesto no coincide la capacidad de las baterías (18 kWh) con la declarada en el Documento 4 (15 kWh). Aclarar esta divergencia
NEXTG45-2342/2021	BIEHNE, THOMAS	***2523**	La persona solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT. La inversión al superar los 40000€, el solicitante tiene que presentar al menos 3 presupuestos equivalentes de 3 instaladores diferentes. Falta el Documento 2. En el Documento 4, el número RII facilitado no está asociado al NIF del instalador y falta la firma del técnico competente o del instalador. La potencia del inversor declarada en el Documento 4 (2 kW) no se corresponde con la declarada en el presupuesto (20 kW)
NEXTG45-2343/2021	FUNDACIÓN ASPACE BALEARES	***0532**	En el documento 1, faltan los datos del representante legal. Falta el nombramiento, por parte de la entidad (tercer sector) del representante legal y su DNI y falta el CIF de la entidad.
NEXTG45-2346/2021	BRAUN, KARIN	***0786**	El presupuesto tiene que estar detallado por conceptos y precios unitarios. Falta el Documento 4
NEXTG45-2350/2021	REUS GAYA, JAIME	***1151**	En el documento 1, en los datos específicos del solicitante, no se indica si se trata de un municipio de menos de 5000 habitantes. En la declaración responsable, en el punto 5, no se indica si tiene actividad económica. Falta DNI del solicitante. En el documento 4, falta la firma del instalador.
NEXTG45-2353/2021	MATEU MATEU, NADAL	***7285**	Falta presentar la oferta económica de la actuación.
NEXTG45-2354/2021	MAYOL FEBRER, JOANA	***9672**	Los documentos presentados corresponden a otro solicitante y a otro emplazamiento.
NEXTG45-2359/2021	STRASSER, FRED	***6510**	En el caso de las instalaciones aisladas hay que presentar copia de la puesta en servicio o rellenar los datos de la instalación existente en el documento 4 para comprobar que lo cumple la condición del ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente la potencia de generación que establece la convocatoria de 2 kWh/kW. Además, el documento presentado no demuestra la legalidad del emplazamiento.
NEXTG45-2360/2021	PASCUAL COLMILLO, JUANA	***3138**	En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta indicar si se ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto. En el documento 4 falta indicar los datos de la empresa instaladora, la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora y la potencia total nominal de los módulos está mal calculada.
NEXTG45-2370/2021	PONS FERRER, MARÍA VICTORIA	***2228**	Falta rellenar la declaración responsable incluida en el documento 1. En el documento 4 falta rellenar los datos de la empresa instaladora, el número de módulos, potencia unitaria de los módulos y marcar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-2371/2021	CAÑELLAS MARTINEZ, CATALINA	***7862**	La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con la de los módulos indicado en el presupuesto. En el documento 4 la potencia total nominal de los módulos está mal calculada y falta marcar las actuaciones adicionales.
NEXTG45-2372/2021	TORRES RIERA, JUAN ANTONIO	***6080**	En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta marcar el apartado 8. En el documento 4 falta indicar los datos de la empresa instaladora. La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con los módulos indicados en el presupuesto.
NEXTG45-2374/2021	WYMENT, SANDRA IRENE	***8523**	La potencia unitaria de los módulos indicada en el documento 4 no coincide con la de los módulos indicados en el presupuesto.
NEXTG45-2375/2021	ROLF MUELLER, MICHAEL	***2780**	La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 falta la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-2377/2021	SALA GRAU, RAUL	***2875**	Solo son considerables elegibles las instalaciones de almacenamiento que no superen una ratio de capacidad instalada de almacenamiento frente la potencia de generación de 2 kWh/kW. Según las FAQ'a de la IDAE lo ratio se tiene que cumplir entre la nueva capacidad de almacenamiento y la potencia de generación objeto de ayuda. Falta presentar el documento 5.
NEXTG45-2379/2021	BORRAS SEGUÍ, CATALINA MARIA	***2473**	La persona que aparece como representante a los documentos 1 y 5, y que firma los documentos 1, 4 y 5 no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante.
NEXTG45-2381/2021	ADROVER JULIA, JAIME	***5702**	Al documento 1 le faltan páginas. En el documento 4 falta la referencia catastral y le faltan páginas.
NEXTG45-2385/2021	FELICES MARTINEZ, ANTONIO	***5045**	Falta el DNI de la persona solicitante. En el documento 4 los kWp de los módulos, el kWp total de los módulos y el kW de la potencia de generación no están bien puestos.
NEXTG45-2386/2021	SANCHEZ CAMACHO, PABLO	***1657**	Falta presentar el documento 1. Hay que presentar copia de las dos caras del DNI. Hay que presentar el documento 3 en caso de que sea necesario.
NEXTG45-2400/2021	BALAGUER GARAVAGLIA, MARCOS GUIDO	***2261**	En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta marcar el apartado 5. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora y la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-2401/2021	MAYRATA SASTRE, MARGARITA	***4164**	En el documento 4, falta definir la energía producida, la energía consumida y el porcentaje de autoconsumo, el tipo de sistema de almacenamiento y las actuaciones adicionales. Falta completar el Documento 5 correctamente y falta la firma del solicitante
NEXTG45-2403/2021	INFANTE MUÑOZ, MARÍA DOLORES	***9553**	En el presupuesto la potencia instalada de generación (5,85kWp) no coincide con la potencia declarada en el Documento 4 (4,915kWp). Aclarar esta divergencia. En el presupuesto la potencia instalada de generación (4,005kWp) no coincide con la potencia declarada en el Documento 4 (4,05kWp) y la inversión total (5662,25€) tampoco coincide con la declarada en el Documento 1 y el Documento 4 (5743,34€). Aclarar estas divergencias.
NEXTG45-2406/2021	CERDA JUAN, LORENZO	***0983**	En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta marcar el apartado 8. En el documento 4 falta rellenar los datos de la empresa instaladora, indicar la ubicación de los paneles (al suelo o a cubierta) y la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-2407/2021	RUIZ LAGO, VANESA	***2990**	En el documento 1 falta rellenar la página de declaración responsable.
NEXTG45-2408/2021	PICÓ GARCÍA, JAVIER	***0175**	Falta rellenar la declaración responsable incluida en el documento 1.
NEXTG45-2409/2021	SOLER MATAS, ONOFRE	***0044**	En el documento 1 no se ha indicado si la persona solicitante lleva a cabo o no una actividad económica por la cual se ofrezcan corderos o servicios en el mercado y falta indicar si la instalación es en un municipio de menos de 5.000 habitantes o en municipio de reto demográfico. La oferta económica tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-2411/2021	SOLER MATAS, ONOFRE	***0044**	En el documento 1 falta indicar si la instalación es en un municipio de menos de 5.000 habitantes o en municipio de reto demográfico y falta indicar si la persona solicitante lleva a cabo o no una actividad económica por la cual se ofrecen bienes o servicios en el mercado. La oferta económica tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021. Se supera el ratio de capacitado frente la potencia de generación, que es de 2 kWh/kWp. En el documento 4 falta indicar el CUPS o decir si es una instalación aislada.
NEXTG45-2414/2021	MONCADA OZONAS, MARIA	***6947**	En el documento 4 falta indicar los datos de la empresa instaladora, marcar las actuaciones adicionales y la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-2420/2021	CARDONA ESPAÑA, JOSÉ	***8557**	En la declaración responsable incluida en el documento 1 falta marcar el apartado 8. Falta presentar el documento 4.
NEXTG45-2425/2021	MASPOCH ANDRES, SANTIAGO	***9073**	La persona que aparece como representante en el documento 1, y que firma los documentos 1 y 4 no está acreditada legalmente como representante de la persona solicitante. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está bien calculado. Falta el documento 5.
NEXTG45-2428/2021	GARCIA GUERRA, JOSE MARIA	***9810**	En la declaración responsable incluida en el documento 1 se ha indicado que se ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto. Hay que especificar el organismo, fecha de resolución y cuantía. El porcentaje de autoconsumo indicado en el documento 4 está mal calculado y con los datos proporcionados no se cumple la condición de que sea mayor o igual al 80%.
NEXTG45-2432/2021	RICA BILBAO, JAVIER	***4049**	El documento 1 no está firmado. El documento 4 no está firmado. El documento 5 no está firmado.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-2433/2021	NUÑEZ RUIZ, MARIA DEL CARMEN	***8829**	En el documento 1 falta la firma de la persona solicitante. Falta DNI de la persona solicitante. En el documento 4 falta la firma de la persona solicitante y la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está muy calculado. En el documento 5 falta la firma de la persona solicitante.
NEXTG45-2434/2021	QUIÑONES CAMPOS, HORACIO DANIEL	***2008**	En el documento 4 falta marcar la ubicación de los paneles (al suelo o cubierta) y la rúbrica del técnico competente o empresa instaladora. Hay que presentar el documento 6 según la ubicación de los paneles que se indique.
NEXTG45-2435/2021	HOMAR MESQUIDA, MIGUEL	***3925**	El documento 1 está sin rellenar. Falta DNI de la persona solicitante. En el documento 4 el porcentaje de autoconsumo no está muy calculado. En el documento 4 faltan las coordenadas UTM, la referencia catastral, la firma de la persona solicitante y la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora. El documento 5 está sin rellenar.
NEXTG45-2613/2021	FIRSCHING, JUERGEN GERMAN ALFONS	***2242**	El número de CUPS indicado en el documento 4 está incompleto.
NEXTG45-3747/2021	ERDEI, CHRISTINE	***3371**	Falta presentar el documento 4.

Si no presenta la documentación indicada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB se dará por desistida su petición, según el artículo 68 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, 7 de febrero de 2023

El director general d'Energia i Canvi Climàtic

José Guillermo Malagrava Rigo

